

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo,

05 OCT. 2026

VISTO: el planteamiento formulado por los señores Claudia Gonzales Gil y Patricia Freire;

RESULTANDO: I) solicita se declare de Interés Nacional la realización del "Congreso Odontológico Uruguayo - Edición Conmemorativa 80° años AOU", a llevarse a cabo entre los días 11 y 13 de noviembre de 2026, en el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU);

II) que el mismo está dirigido a la investigación de sistemas de atención odontológica que son vanguardia a nivel mundial, entre otros, buscando acceder a los más recientes adelantos científicos en beneficio de la salud de la población;

III) que contará con la presencia de reconocidos profesionales en la materia nacionales y extranjeros con vasta experiencia en la precitada disciplina;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos académicos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**en ejercicio de atribuciones delegadas****RESUELVE:**

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización del "Congreso Odontológico Uruguayo - Edición Conmemorativa 80° años AOU", a llevarse a cabo entre los días 11 y 13 de noviembre de 2026, en el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU).

2°.- Remítase copia de la presente resolución a los Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación y Cultura y Salud Pública.

3°.- Comuníquese, etc.



Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República